

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 900 Ejemplares
28 Páginas

Valor CS 35.00
Córdobas

AÑO CV	Managua, Lunes 15 de Enero 2001	No. 10
--------	---------------------------------	--------

SUMARIO

	Pág
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto No. 02-2001.....	269
Decreto No. 03-2001.....	270
Acuerdo Presidencial No. 1-2001.....	270
Acuerdo Presidencial No. 2-2001.....	270
Acuerdo Presidencial No. 3-2001.....	271
Acuerdo Presidencial No. 4-2001.....	271
Acuerdo Presidencial No. 5-2001.....	271
Acuerdo Presidencial No. 6-2001.....	272
Acuerdo Presidencial No. 8-2001.....	272
MINISTERIO DE FOMENTO INDUSTRIA Y COMERCIO	
Marcas de Fábrica, Comercio y Servicio.....	273
UNIVERSIDADES	
Titulos Profesionales.....	287
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA	
Estados Financieros.....	295
SECCION JUDICIAL	
Citación de Procesados.....	296

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

DECRETO No. 02-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el día 9 de Junio de 1993, fue adoptado en Managua, Nicaragua, la Convención Interamericana para el Cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero.

II

Que es de vital importancia la cooperación entre los países interamericanos, para la rehabilitación e inserción social de las personas que han sido condenadas o que se encuentran incurso en una pena.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

DE ADHESIÓN A LA CONVENCION INTERAMERICANA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CONDENAS PENALES EN EL EXTRANJERO

Arto. I Adherirse a la Convención Interamericana para el Cumplimiento de Condenas Penales en el Extranjero, adoptada en Managua, Nicaragua, durante el Vigésimo Tercer Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea de la

Organización de los Estados Americanos (OEA) el 9 de Junio de 1993.

Arto.2 Someter dicha adhesión a la aprobación de la Honorable Asamblea Nacional.

Arto.3 Expedir el correspondiente Instrumento de Adhesión para su depósito en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Arto.4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cinco de Enero del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

DECRETO No.03-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que el día 13 de Enero de año 2000, fue suscrito en la ciudad de Guatemala, el Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera entre los Territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala.

II

Que es importante el Convenio, ya que se comprometen a constituir una Unión Aduanera entre sus territorios, con el propósito de dar libertad de tránsito a las mercancías independientes del origen de las mismas.

III

Que es conveniente dicho Convenio ya que faculta a las Partes Contratantes para que dos o más de ellas puedan avanzar con mayor celeridad en el proceso de integración económica centroamericana.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

HA DICTADO

El siguiente

DECRETO

DE ADHESIÓN AL CONVENIO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIÓN ADUANERA ENTRE LOS TERRITORIOS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Arto.1 Adherirse al Convenio Marco para el Establecimiento de una Unión Aduanera entre los Territorios de la República de El Salvador y la República de Guatemala, suscrito en la ciudad de Guatemala el 13 de Enero del año 2000.

Arto.2 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de Enero del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.1-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Se aprueba el Reglamento General para el Fondo de Desarrollo de la Industria Eléctrica Nacional, dictado por la Comisión Nacional de Energía en su Sesión celebrada el día 30 de Octubre del año recién pasado, con fundamento en el artículo 12 inciso 7 y 46 de la Ley de la Industria Eléctrica publicada en La Gaceta, Diario Oficial Número 74 del 23 de abril de 1998.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el dos de Enero del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.2-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Nombrar al Licenciado Ignacio Bolaños Montiel, Miembro de la Junta Directiva de la Lotería Nacional.

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el tres de Enero del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.3-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Autorizar al Ing. Esteban Duque Estrada, Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que pueda suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en nombre y representación de la República de Nicaragua, el contrato de préstamo No. 1071/SF-NI "Proyecto de Innovación para un Programa de Apoyo a la Implementación de la Estrategia de la Reducción de la Pobreza", entre la República de Nicaragua y el BID, por una suma de Once Millones Cien Mil Dólares (US\$11.100.000.00) o su equivalente en otras monedas.

Arto.2 La transcripción de este Acuerdo servirá para la acreditación de la representación para la firma del contrato de préstamo No. 1071/SF-NI, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el BID.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cinco de Enero del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.4-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Autorizar al Ing. Esteban Duque Estrada, Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que pueda suscribir

con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en nombre y representación de la República de Nicaragua, el contrato de préstamo No. 1067/SF-NI "Programa de Combate a la Pobreza y Fortalecimiento de Capacidades Locales", entre la República de Nicaragua y el BID, por una suma de Cincuenta Millones de Dólares (US\$50.000.000.00) o su equivalente en otras monedas.

Arto.2 La transcripción de este Acuerdo servirá para la acreditación de la representación para la firma del contrato de préstamo No. 1067/SF-NI, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el BID.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cinco de Enero del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL NO.5-2001

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Arto.1 Autorizar al Ing. Esteban Duque Estrada, Ministro de Hacienda y Crédito Público, para que pueda suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en nombre y representación de la República de Nicaragua, el contrato de préstamo "Proyecto de Modernización y Acreditación de la Educación Terciaria", entre la República de Nicaragua y el BID, por una suma de Cuatro Millones Ochocientos Mil Dólares (US\$4.800.000.00) o su equivalente en otras monedas.

Arto.2 La transcripción de este Acuerdo servirá para la acreditación de la representación para la firma del contrato de préstamo, cuyos términos y condiciones han sido previamente acordados con el BID.

Arto.3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el cinco de Enero del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 6-2001

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política,

ACUERDA

Arto.1 Autorizar al Procurador General de Justicia, para que comparezca en nombre y representación del Estado ante la Notaría Pública del mismo, a suscribir Escritura Pública de Desmembración y Asignación en Administración al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes de un lote de terreno urbano, que se desmembrará del inmueble que pertenece al Estado situado al Sur- Oeste de esta ciudad de Managua, con una extensión superficial de Catorce mil ciento uno punto ochenta y siete metros cuadrados (14,101.87mts²) equivalentes a Veinte mil dos punto veintinueve varas cuadradas (20,002.29vrs²), inscrita bajo el No. 35,890, Tomo 486, Folios 106/107, Asiento 2° del Registro Público de la Propiedad Inmueble el Departamento de Managua. El bien inmueble a desmembrarse consiste en un lote de terreno con un área de Trece mil doscientos noventa y ocho punto treinta y seis metros cuadrados (13,298.36mts²), equivalentes a Dieciocho mil ochocientos sesenta y dos punto cincuenta y nueve varas cuadradas (18,862.59vrs²), ubicado dentro del perímetro siguiente: Partiendo del punto número uno con rumbo Sur S14°24'34"W, se mide una distancia de 29.60 metros hasta llegar al punto número dos. Del punto número dos con rumbo Sur S18°02'10"W se mide una distancia de 17.98 metros hasta llegar al punto número tres. Del punto número tres con rumbo Sur S19°30'00"W se mide una distancia de 17.00 metros hasta llegar al punto número cuatro. Partiendo del punto número cuatro con rumbo Sur S22°30'00"W hasta llegar al punto número cinco. Partiendo del punto número cinco con rumbo Sur S24°28'15"W, se mide una distancia de 20.55 metros hasta llegar al punto número seis. Del punto número seis con rumbo Sur S25°02'00"W se miden 20.00 metros hasta llegar al punto número siete. Partiendo del punto número siete con rumbo Sur S26°00'23"W se miden 15.00 metros hasta llegar al punto número ocho. Del punto número ocho con rumbo Sur S29°05'00"W se miden 14.97 metros. Partiendo del punto número nueve con rumbo Sur S53°03'03"E se miden 98.875 metros hasta llegar al punto número diez. Del punto número diez con rumbo Norte N25°06'23"E se miden 96.851 metros hasta llegar al punto número once. Partiendo de este punto once con rumbo Norte N64°49'26"W se miden 33.30 metros hasta llegar al punto doce. De este punto doce con rumbo Norte N16°41'51"E se miden 86.575 metros hasta llegar al punto número trece. De este punto trece con rumbo Norte N70°30'00"W se miden 10.49 metros hasta llegar al punto número catorce. Partiendo del punto catorce con rumbo Norte N72°30'00"W se miden 10.06 metros hasta llegar al

punto número quince. De este punto número quince con rumbo Norte N74°50'00"W se miden 10.141 metros hasta llegar al punto número dieciséis. De este punto número dieciséis con rumbo Norte N75°52'00"W se miden 10.50 metros hasta llegar al punto diecisiete. Partiendo de este punto número diecisiete con rumbo Norte N80°15'32"W se miden 10.02 metros hasta llegar al punto número dieciocho, de este punto con rumbo Norte N84°52'00"W se miden 10.11 metros hasta llegar al punto número uno cerrándose de esta forma la poligonal, ubicado dentro de los siguientes linderos: NORTE: Barrio El Recreo, SUR: Barrio El Recreo, ESTE: Barrio El Recreo y OESTE: Multi Servicios Sevilla, de por medio Pista El Recreo

Arto.2 El lote de terreno desmembrado debe asignarse en Administración al Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (MECD) donde actualmente funciona el Centro Escolar "Benjamín Zeledón" que ha sido seleccionado para ser reemplazado con Fondos de Inversión Pública.

Arto.3 El Procurador General de Justicia deberá tener a la vista los respectivos documentos justificativos y requeridos para la desmembración y asignación en Administración a que se refiere el presente Acuerdo.

Arto.4 Sirva la Certificación del presente Acuerdo y el de la toma de posesión del Procurador General de Justicia como suficientes documentos habilitantes para acreditar su representación.

Arto.5 El presente Acuerdo surte sus efectos, a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el día Nueve de Enero del año dos mil uno. - **ARNOLDO ALEMÁN LACAYO**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 8-2001

El Presidente de la República de Nicaragua,

En uso de las facultades que le confiere la
Constitución Política

ACUERDA

Arto. I Nombrar a los miembros directivos de las Empresas de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios de los Departamentos de Matagalpa y Jinotega, de la manera siguiente:

-Departamento de Matagalpa:

-Guillermo Nicolás Leclair Guevara Presidente
 -Sadrach Zeledón Rocha Vicepresidente
 -Pedro Joaquín Treminio Mendoza Secretario
 -Justo Germán Velásquez Chavarría Primer Vocal
 -Jaime Francisco Castillo Molina Segundo Vocal

-Departamento de Jinotega:

-Félix Ramón Argueta Rivera Presidente
 -Jairo Antonio Fajardo López Vice-Presidente
 -Afonso Antonio Valdez Carvajal Secretario
 -Freddy Simmons Blandón Rugama Primer Vocal
 -José Benito Rodríguez López Segundo Vocal

Arto.2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha, Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial el día diez de Enero del año dos mil uno. - ARNOLDO ALEMÁN LACAYO, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE FOMENTO
 INDUSTRIA Y COMERCIO**

**MARCAS DE FABRICA
 COMERCIO Y SERVICIO**

Reg. No. 10557 - M. 70678 - Valor C\$ 90.00

Dr. Raúl Barrios Olivares, Apoderado de JOHNSON & JHONSON de EE. UU, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

FARNEZOR

Clase: (5)
 Presentada: 28 de Marzo de 2000.
 Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 17 de Octubre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-1

Reg. No. 10558 - M. 70674 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A., solicita Registro de Marca de Servicios:

DEFINITY 2

Clase: (42)
 Presentada: 24 de Agosto de 2000.
 Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 28 de Septiembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10559 - M. 70658 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de EDUARDO LAPOSSE ADAME de México, solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase: (42)
 Presentada: 05 de Junio de 2000.
 Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 20 de Septiembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-1

Reg. No. 10560 - M. 70659 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de EDUARDO LAPOSSE ADAME de México, solicita Registro de Fábrica y Comercio.



Clase: (30)
 Presentada: 05 de Junio de 2000.
 Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 20 de Septiembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-1

Reg. No. 10561 - M. 70676 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A., solicita Registro de Marca de Servicios:

DEFINITY 2

Clase: (40)
Presentada: 24 de Agosto de 2000.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 28 de Septiembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10562 - M. 70675 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de JOHNSON & JOHNSON de E.U.A. solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

DEFINITY 2

Clase: (9)
Presentada: 24 de Agosto de 2000.
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 28 de Septiembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10563 - M. 70653 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVAYA

Clase: (9)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp No. 2000-04613
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10564 - M. 70660 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Servicios:

AVAYA

Clase: (42)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04611
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10565 - M. 70662 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Servicios:

AVAYA

Clase: (37)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04617
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10566 - M. 70652 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase: (38)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp No 2000-04616
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 22 de
Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-I

Reg. No. 10567 - M. 70661 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de
AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de
Servicios.



Clase: (42)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp No. 2000-04618
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de
Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-I

Reg. No. 10568 - M. 70654 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de
AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de
Servicios:




Clase: (35)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04615
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 22 de
Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-I

Reg. No. 10569 - M. 70651 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA,
INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase: (38)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04627
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de
Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-I

Reg. No. 10570 - M. 70663 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA,
INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase: (37)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp No. 2000-04628
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de
Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-1

Reg. No. 10571 - M. 70672 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de
AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de
Fábrica y Comercio:

AVAYA

Clase: (9)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp No. 2000-04619
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de
Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-1

Reg. No. 10572 - M. 70657 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de
AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de
Fábrica y Comercio:

AVAYA
communication

Clase: (9)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp No. 2000-04630
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de
Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora

3-1

Reg. No. 10573 - M. 70655 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de
AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de
Servicios:

AVAYA
communication

Clase: (35)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp No. 2000-04629
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de
Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10574 - M. 70665 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA,
INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Servicios:

AVAYA COMMUNICATION

Clase: (37)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp No. 2000-04621
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de
Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-1

Reg. No. 10575 - M. 70664 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA,
INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Servicios:

AVAYA COMMUNICATION

Clase: (38)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp No. 2000-04620
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de
Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10577 - M. 70669 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Servicios:

AVAYA

Clase: (38)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp No 2000-04626
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10578 - M. 70670 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Servicios:

AVAYA

Clase: (37)
Presentada: 17 de Octubre de 2000 - Exp No 2000-04614
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10579 - M. 70671 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Servicios:

AVAYA

Clase: (35)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04625
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10580 - M. 70666 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Servicios:

AVAYA COMMUNICATION

Clase: (35)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04622
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10581 - M. 70667 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AVAYA COMMUNICATION

Clase: (9)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04623
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10582 - M. 70668 - Valor C\$ 90.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquín, Apoderado de AVAYA, INC. de EE. UU, solicita Registro de Marca de Servicios:

AVAYA

Clase: (42)
Presentada: 17 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04624
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10576 - M. 70656 - Valor C\$ 720.00

Dr. Modesto Emilio Barrios Jarquin, Apoderado de EDUARDO LAPOSSE ADAME de México, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase: (29)
Presentada: 5 de Junio de 2000
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 20 de Septiembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-1

Reg No. 10443 - M. 038705 - Valor C\$ 720.000.

Dra. Coralia Chow Espinoza, Apoderada de la Sociedad Villiger Sohne GmbH & Co. Deutschland, Alemana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (34)
Presentada el: 4 de Marzo de 1999.- Exp # 99-00698
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 26 de Noviembre de 1999.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora.

3-1

Reg No. 10444 - M. 038704 - Valor C\$ 720.00

Dra. Coralia Chow Espinoza, Apoderada de la Sociedad Villiger Söhne GmbH & Co. Deutschland, Alemana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (34)
Presentada el: 26 de Enero de 1999.- Exp # 99-00171
Opóngase:

Registro de la Propiedad Industrial e Intelectual.- Managua, 26 de Noviembre de 1999.- María Soledad Pérez de Ramírez, Registradora

3-1

Reg No. 10456 - M 218119 - Valor C\$ 720.00

Señor Héctor Segovia Sampera, carácter personal de COMERCIANTE de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (30)
Presentada: 01 de Septiembre de 2000.- Exp. No. 2000-03930
Opóngase:

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg No. 10455 - M. 66670 - Valor C\$ 720.00

Dr. Alvaro Peralta Gadea, Apoderado de INDUSTRIAS BUENOS AIRES, S.A., de Costa Rica, solicita Registro de Nombre Comercial



Para proteger UN ESTABLECIMIENTO DEDICADO AL PROCEDIMIENTO Y COMERCIALIZACION DE ALIMENTOS (CARNES Y EMBUTIDOS)

Presentada: 06 de Octubre de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 01 de Noviembre de 2000. - Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10454 - M. 66669 - Valor C\$ 720.00

Dr. Alvaro Peralta Gadea, Apoderado de INDUSTRIAS BUENOS AIRES, S. A., de Costa Rica, solicita Registro de Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada: 06 de Octubre de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 01 de Noviembre de 2000. - Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10453 - M. 71577 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad TERRA NETWORKS, S. A., de España, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

"TERRA MOBILE"

Clase (42) Int.
Presentada: 20 de Octubre del 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 20 de Noviembre del 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10452 - M. 71578 - Valor C\$ 90.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad TERRA NETWORKS, S. A., de España, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

"TERRA MOBILE"

Clase (38) Int.
Presentada: 20 de Octubre del 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 20 de Noviembre del 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10451 - M. 71580 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad ROCHE DIAGNOSTICS GMBH, de Alemania, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (10) Int.
Presentada: 23 de Junio del 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 1 de Septiembre del 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10450 - M. 71579 - Valor C\$ 720.00

Dr. Ruddy A. Lemus Salman, Apoderado de la Sociedad ROCHE DIAGNOSTICS GMBH., de Alemania, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (5) Int.
Presentada: 23 de Junio del 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 1 de Septiembre del 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-1

Reg. No. 10464 - M. 597310 - Valor C\$ 90.00

Dra. Dolka Ana Castro Molina, Apoderada de MERMA, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CLOTRIZINC

Clase (5)

Presentada: 20 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04664 Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10463 - M. 597311 - Valor C\$ 90.00

Dra. Dolka Ana Castro Molina, Apoderada de MERMA, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio.

DESONIZOL

Clase (5)

Presentada: 20 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04665 Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10462 - M. 597312 - Valor C\$ 90.00

Dra. Dolka Ana Castro Molina, Apoderada de MERMA, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

SULFOBON

Clase (5)

Presentada: 20 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04666 Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10461 - M. 597313 - Valor C\$ 90.00

Dra. Dolka Ana Castro Molina, Apoderada de MERMA, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PIESEC

Clase (5)

Presentada: 20 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04663 Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 23 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10460 - M. 597314 - Valor C\$ 90.00

Dra. Dolka Ana Castro Molina, Apoderada de MERMA, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BETAVAL

Clase (5)

Presentada: 20 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04660 Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 23 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10459 - M. 597315 - Valor C\$ 90.00

Dra. Dolka Ana Castro Molina, Apoderada de MERMA, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

VALBETA

Clase (5)

Presentada: 20 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04661 Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10458 - M. 597316 - Valor C\$ 90.00

Dra. Dolka Ana Castro Molina, Apoderada de MERMA, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

PERMEKILL

Clase(5)
Presentada 20 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04662
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de
Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-I

Reg. No. 10457 - M. 597317 - Valor C\$ 90.00

Dra. Dolka Ana Castro Molina, Apoderada de MERMA,
S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de
Fábrica y Comercio:

PHARMABON

Clase(5)
Presentada 20 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04667
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de
Noviembre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-I

Reg. No. 10537 - M. 043098 - Valor C\$ 90.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la
Sociedad Aisin Seiki Kabushiki Kaisha, de Japón, solicita
el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

AISIN

Clase(12)
Presentada el 28 de Septiembre del año 2000.- Exp # 2000-
04343
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de
Noviembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-I

Reg. No. 10536 - M. 043100 - Valor C\$ 90.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la
Sociedad BIO SIDUS S.A., de Argentina, solicita el Registro
de la Marca de Servicio:

BIOLATINA

Clase(42)
Presentada el: 17 de Octubre del año 2000.- Exp. # 2000-04638
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 21 de
Noviembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-I

Reg. No. 10535 - M. 043099 - Valor C\$ 90.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la Sociedad
Australian Gold, Inc., Estadounidense, solicita el Registro de
la Marca de Fábrica y Comercio:

AUSTRALIAN GOLD

Clase(3)
Presentada el: 19 de Octubre del año 2000.- Exp. # 2000-04656
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de
Noviembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-I

Reg. No. 10534 - M. 043097 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de NEGOCIOS
INDUSTRIALES REAL "N.I.R.S.A." S.A., de Ecuador, solicita
el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase(29)
Presentada el: 02 de Agosto de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 23 de
Noviembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya,
Registradora.

3-I

Reg. No. 10533 - M. 043096 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la Sociedad LUIS CALVO SANZ, S.A., de España, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (29)
Presentada el: 13 de Agosto del año 1999.- Exp. # 99/02639
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 22 de Noviembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10532 - M. 030315 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la Sociedad France Telecom, Francesa, solicita el Registro de la Marca de Servicio:



Clase (42)
Presentada el: 5 de Octubre de 2000.- Exp. # 2000/04465
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 31 de Octubre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10531 - M. 030314 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la Sociedad France Telecom., Francesa, solicita el Registro de la Marca de Servicio:



Clase (41)
Presentada el: 5 de Octubre de 2000.- Exp. # 2000/04466
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 31 de Octubre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10530 - M. 030313 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la Sociedad France Telecom., Francesa, solicita el Registro de la Marca de Servicio:



Clase (35)
Presentada el: 5 de Octubre de 2000.- Exp. # 2000/04468
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 31 de Octubre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10529 - M. 030312 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la Sociedad France Telecom., Francesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (16)
Presentada el: 5 de Octubre de 2000.- Exp. # 2000/04470
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 31 de Octubre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10528 - M. 030311 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la Sociedad France Telecom., Francesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

Clase(9)
Presentada el: 5 de Octubre de 2000. - Exp. # 2000/04469
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 31 de Octubre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-1

Reg. No. 10527 - M. 030310 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la Sociedad France Telecom., Francesa, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

Clase(42)
Presentada el: 5 de Octubre de 2000. - Exp. # 2000/04461
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 31 de Octubre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10526 - M. 030309 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la Sociedad France Telecom., Francesa, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

Clase(41)
Presentada el: 5 de Octubre de 2000. - Exp. # 2000/04460
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 31 de Octubre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10525 - M. 030308 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la Sociedad France Telecom., Francesa, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

Clase(38)
Presentada el: 5 de Octubre de 2000. - Exp. # 2000/04459
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 31 de Octubre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10524 - M. 030307 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la Sociedad France Telecom., Francesa, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

Clase(35)
Presentada el: 5 de Octubre de 2000. - Exp. # 2000/04462
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual. - Managua, 31 de Octubre del año 2000. - Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-1

Reg. No. 10523 - M. 030306 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la Sociedad France Telecom., Francesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (16)
Presentada el: 5 de Octubre de 2000.- Exp. # 2000/04463
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 31 de Octubre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-1

Reg. No. 10522 - M. 030305 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrán Blandón, Apoderado de la Sociedad France Telecom., Francesa, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (9)
Presentada el: 5 de Octubre de 2000.- Exp. # 2000/04464
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 31 de Octubre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10521 - M. 030302 - Valor C\$ 90.00

Lic. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de la Sociedad Hugo Boss AG., de Alemania, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BOSS

Clase (34)
Presentada el: 13 de Octubre del año 2000 - Exp. # 2000-04592
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 20 de Noviembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10520 - M. 030301 - Valor C\$ 90.00

Lic. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de la Sociedad Hugo Boss AG., de Alemania, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

BOSS

Clase (14)
Presentada el: 13 de Octubre del año 2000.- Exp. # 2000-04591
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 20 de Noviembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10519 - M. 029199 - Valor C\$ 90.00

Lic. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de la Sociedad PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE PASTAS, INCORPORATED, Panameña, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio:

5 MINUTOS

Clase (1)
Presentada el: 20 de Octubre del año 2000.- Exp. # 2000-04671
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 21 de Noviembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora

3-1

Reg. No. 10518 - M. 029197 - Valor C\$ 90.00

Lic. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de la Sociedad BIO SIDUSS.A., de Argentina, solicita el Registro de la Marca de Servicio:

BIO SIDUS

Clase (42)
Presentada el: 17 de Octubre del año 2000.- Exp. # 2000-04637
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 21 de Noviembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10517 - M. 029198 - Valor C\$ 90.00

Lic. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de la Sociedad COPAMEX, S.A., DE C.V., Mexicana, solicita el Registro de la Marca de Fábrica y Comercio.

BENEFIT

Clase(1)

Presentada el: 19 de Octubre del año 2000.- Exp. # 2000-04655

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 21 de Noviembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10516 - M. 030304 - Valor C\$ 720.00

Lic. Hugo Antonio Beltrand Blandón, Apoderado de la Snciedad THE PROCTER & GAMBLE COMPANY, Estadounidense, solicita el Registro de la Señal de Propaganda:



Presentada el: 20 de Octubre del año 2000.- Exp. # 2000-04672

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 21 de Noviembre del año 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10497 - M. 70648 - Valor C\$ 90.00

Dr. Erwing González, Apoderado de LABORATORIOS PAIL, S.A. DE C.V., de El Salvador, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CYCLONES

Clase(5)

Presentada: 27 de Octubre de 2000.- Exp. No. 2000-04768 Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 01 de Diciembre de 2000.- Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10484 - M. 613801 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM, P.L.C., de Reino Unido, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:

QUITOSO

Clase(5)

Presentada: 07 de Julio de 1999

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 03 de Octubre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10483 - M. 204818 - Valor C\$ 90.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de INDUSTRIA GUATEMALTECA DE ACEITES Y GRASAS, S.A. de Guatemala, solicita Registro de Señal de Propaganda :

ACEITE IDEAL 100% GIRASOL ES SALUD

Dicha señal de Propaganda servirá para ser usada como un medio publicitario para atraer la atención del público, consumidores y usuarios, con relación a los productos: ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES, MARGARINAS Y OTROS SIMILARES, con que comercia la solicitante con referencia a la marca ACEITE IDEAL Y DISEÑO, en clase 29 Int. No. de Registro 25.655 C.C.

Presentada: 18 de Septiembre de 2000

Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 19 de Octubre de 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10482 - M. 205352 - Valor C\$ 90.00

Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUIDORA NICAFAR, S.A., Nicaragüense, solicita Registro Marca de Comercio:

NIMESULENE

Clase (5)
Presentada: 19 de Diciembre de 1997
Opóngase.

Registro Propiedad Industrial.- Managua, quince de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10480 - M. 205385 - Valor C\$ 720 00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de DISTRIBUCIONES ASTRO DE NICARAGUA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Comercio :



Clase (30)
Presentada: 08 de Octubre de 1996
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 09 de Noviembre de 2000.- Dr. Mario Ruiz Casillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg No. 10479 - M. 204600 - Valor C\$ 90.00

Dr. Otto Fernando López Okrassa, en carácter de Gestor Oficioso de PUBLILATAS, S.A. DE C.V., organizada bajo las leyes de México, solicita Concesión de Disco Industrial denominado:

**"MODELO INDUSTRIAL DE ESTRUCTURA
ARQUITECTÓNICA DE PASAJE
EN FORMA DE LATA"**

Opónganse.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 15 de Noviembre del 2000.- Ambrosia Lezama Zelaya, Registradora.

3-1

Reg. No. 10478 - M. 205384 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM, P.L.C., de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (9)
Presentada: 17 de Agosto de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual - Managua, 09 de Noviembre de 2000.- Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-1

Reg. No. 10477 - M. 205383 - Valor C\$ 720.00

Dr. Luis Alonso López Azmitia, Apoderado de SMITHKLINE BEECHAM, P.L.C., de Inglaterra, solicita Registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Clase (9)
Presentada: 17 de Agosto de 2000
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 09 de Noviembre de 2000.- Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. 10946 - M. 043924 - Valor C\$ 90.00

Dr. Jaime Esteban Pérez Leyva, Apoderado de CORPORACIÓN NICARAGÜENSE FINANCIERA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Señal de Propaganda.

PORQUE NOSOTROS CONFIAMOS EN USTED

SERVIRA PARA ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS

CONSUMIDORES EN SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS Y TODOS SERVICIOS PROTEGIDOS POR LA MARCA DE SERVICIO "CONFIA", CLASE 3 INTERNACIONAL, NUMERO DE EXPEDIENTE 2000-04763.

Presentada: 27 de Octubre de 2000. - Exp. No. 2000-04763
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 01 de Diciembre de 2000.- Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

Reg. No. I0947 - M. 043922 - Valor C\$ 90.00

Dr. Jaime Esteban Pérez Leyva, Apoderado de CORPORACIÓN NICARAGUENSE FINANCIERA, S.A., de Nicaragua, solicita Registro de Señal de Propaganda.

"CONFIA"

QUE SER VIRA PARA ATRAER LA ATENCIÓN DE LOS CONSUMIDORES EN SEGUROS, NEGOCIOS FINANCIEROS, NEGOCIOS MONETARIOS, NEGOCIOS INMOBILIARIOS TODOS LOS SERVICIOS PROTEGIDOS POR LA MARCA DE SERVICIO "CONFIA", CLASE 36 INTERNACIONAL, NUMERO DE EXPEDIENTE 1999-04201.

Presentada: 30 de Noviembre de 1999. - Exp. No. 1999-04201
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 30 de Noviembre de 2000.- Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente

3-1

Reg. No. I0956 - M. 043923 - Valor C\$ 720.00

Dr. Jaime Esteban Pérez Leyva, Apoderado de CORPORACIÓN NICARAGUENSE FINANCIERA, S.A. de Nicaragua, solicita Registro de Marca de Servicios:



Clase (36)

Presentada: 27 de Octubre de 2000. - Exp. No. 2000-04762
Opóngase.

Registro de la Propiedad Intelectual.- Managua, 01 de Diciembre de 2000.- Dr. Mario Ruiz Castillo, Registrador Suplente.

3-1

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. 9369- M. 209703 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 175, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua» POR CUANTO:

ANA ESTELLA VILLALOBOS GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Español, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Octubre del dos mil. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, 18 de Octubre del 2000. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 9372- M. 209712 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 178, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua» POR CUANTO:

LUIS ARMANDO GENET, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Informática Educativa, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

diecinueve días del mes de Octubre del dos mil - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 19 de Octubre del 2000. - Rosario Gutiérrez, Directora

Reg. 9373 - M. 209711 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 178, Tomo VII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua» POR CUANTO:

JOSE ANTONIO MEDAL SOLIS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Informática Educativa, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Octubre del dos mil - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, 19 de Octubre del 2000. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 9551 - M. 615955 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 249, Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua» POR CUANTO:

MARIO JOSE MARTINEZ CHAVEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas. POR TANTO: Le extiende el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. - El Rector de la Universidad, O. Chávez A. - El Secretario General.

Es conforme. Managua, 25 de Septiembre de 1984. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 9610 - M. 615922 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 593, Tomo VI del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua» POR CUANTO:

WILLIAMS ORLANDO ZELEDÓN RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación. POR TANTO: Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Ciencias Sociales, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. - El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. - El Secretario General, W. Genet B

Es conforme. Managua, 15 de Noviembre de 1995. - Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 9555 - M. 497804 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:

WILFREDO ENRIQUE UMAÑA HERNANDEZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - POR TANTO: En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciado en Computación, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil

Registrado con el No. 017, Tomo IV, Folio 017 del Libro de Registro de Títulos. - Managua, 9 de Septiembre del año 2000. - Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, nueve de Septiembre del año dos. - Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro.

Reg. No. 9556 - M. 67419 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

KATE DE FATIMA HERRERA TREMINIO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil.

Registrado con el No. 063, Tomo IV, Folio 063 del Libro de Registro de Títulos. - Managua, 09 de Septiembre del año 2000. - Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, nueve de Septiembre del año dos. - Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro.

Reg. No. 9322 - M. 613669 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA.- POR CUANTO:**

PAMELA ALEJANDRA GUZMÁN RUIZ, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera. - **POR TANTO:** En virtud de las potestades otorgadas por la Leyes de la República, le extiende el Título de Ingeniero Industrial, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil.

Registrado con el No. 084, Tomo IV, Folio 084 del Libro de Registro de Títulos. - Managua, 09 de Septiembre del año 2000. - Directora de Registro.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, nueve de Septiembre del año dos. - Rachel Arvizú Moreno, Directora de Registro.

Reg. No. 9368 - M. 205942 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la UPOLI, certifica que en el Folio 147, Tomo III, Acta 440 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Politécnica de Nicaragua". **POR CUANTO:**

MARIA ISABEL MORENO BLANDON, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de Estudio correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR CUANTO:** Extiende el Título de Licenciada en Mercadotecnia, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve. - Rector de la Universidad, Lic. Sergio Denis García - Secretario General, Lidya Ruth Zamora

Es conforme. Managua, veintiséis de Noviembre de 1999. - Lic. Laura Cantarero, Directora

Reg. No. 9622 - M. 615864 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 708, Página 354, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Agraria». - **POR CUANTO:**

GERALD JESÚS PACHECO BENAVIDEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Ingeniero Agrónomo en la Especialidad de Zootecnia, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. - El Rector de la Universidad, Telémaco Talavera S. - El Decano de la Facultad, Ariel Cajina - El Secretario General, María Eugenia Bermúdez R.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiséis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho. - Lic. Tania García Gaitán, Responsable de Registro.

Reg. No. 9363 - M. 209713 - Valor C\$ 90.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **DOCTOR EN MEDICINA**, presentada por **FAUSTO ALFREDO UBEDA MARTINEZ**, de nacionalidad Nicaragüense, mismo que fue otorgado por el Instituto de Medicina y Pediatría de Leningrado, ExURSS, el 26 de Junio de 1989 y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10, 15 y 17 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, el suscrito Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua.

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número veinticuatro, del veintitrés de Septiembre de 2000, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA** de **FAUSTO ALFREDO UBEDA MARTINEZ**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias Médicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil - Jorge Quintana García, Secretario General.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGÍA** de **FAUSTO ALFREDO UBEDA MARTINEZ**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, inscripción No. 236, Folios 283, 284, Tomo II. Managua, 25 de Octubre del 2000.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticinco días del mes de Octubre del dos mil. - Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 9626 - M. 615966 - Valor C\$ 90.00

AVISO

La Universidad Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-LEON), informa que se ha solicitado la Rectificación del Título de Licenciada en Psicología, extendido por esta Universidad a nombre de **ALICIA ANNABELLA CALDERA AZMITIA**, donde deberá leerse **ALICIA ANNABELLA CALDERA AZMITIA**. Los interesados pueden oponerse dentro del plazo de diez días a partir de esta fecha de esta publicación.

León, treinta de Octubre del año dos mil. - Luis Hernández León, Secretario General.

Reg. No. 9335 - M. 209592 - Valor C\$ 90.00

AVISO

La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-LEON), informa que se ha solicitado la Rectificación del Título de Doctor en Medicina y Cirugía, extendido por esta Universidad a nombre de **JAMES MILLARD TAYLOR**, donde deberá leerse **JAMES MILLARD TAYLOR TORRES**. Los interesados pueden oponerse del plazo de diez días a partir de esta fecha de esta publicación.

León, veintiuno de Septiembre del año dos mil. - Luis Hernández León, Secretario General.

Reg. No. 9647 - M. 195145 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 435, Página 218, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater». **POR CUANTO:**

CATALINA FRANCISCA SANCHEZ VASQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Agosto de dos mil. - El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. - El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra. - El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, treinta de Agosto de dos mil. - Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9554 - M. 615199 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 724, Página 362, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La

Universidad Católica «Redemptoris Mater». POR CUANTO:

DIERISH ALBERTO ROJAS OROZCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Ingeniero en Sistemas de Información, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. - Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Julio de mil novecientos noventa y nueve. - El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. - El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra. - El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, once de Agosto de mil novecientos noventa y nueve. - Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9616 - M. 112863 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 884, Página 42, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater». **POR CUANTO:**

NARZA GABRIELA PUHIERA TREJOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Ingeniero Industrial, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. - Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Julio de dos mil. - El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. - El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra. - El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, doce de Julio de dos mil. - Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9370 - M. 209704 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 982, Página 91, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el

Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater». **POR CUANTO:**

ADELA VALERIA MARIN MONTENEGRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, con mención en Mercadeo, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. - Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho de Agosto de dos mil. - El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. - El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra. - El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciocho de Agosto de dos mil. - Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9312 - M. 208593 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 840, Página 20, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater». **POR CUANTO:**

JADER ANTONIO MATUS LAZO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, con mención en Mercadeo, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. - Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de Marzo de dos mil. - El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. - El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra. - El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintitrés de Marzo de dos mil. - Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9328 - M. 272522 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica «Redemptoris Mater», certifica que bajo el Número 958, Página 79, Tomo II del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: La Universidad Católica «Redemptoris Mater». **POR CUANTO:**

ERICK ADOLFO MARTINEZ VIALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Se extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, con mención en Mercadeo, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden. - Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de Agosto de dos mil. - El Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo. - El Rector de la Universidad, Pablo Antonio Cuadra. - El Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, dieciocho de Agosto de dos mil. - Lic. Juana Francisca Real Quintana, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 9367 - M. 596440 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No 2, Página 174, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Medicina Natural y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

JOSE ORLANDO FRANCISCO CASTILLO MORALES, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de Médico General Naturo Ortopático, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. - Decano de la Facultad, Dra. Teresa Portocarrero Mendieta. - Firma ilegible, Director Registro Académico Central.

Reg. No. 9330 - M. 680621 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 20, Página 154, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Medicina Natural y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el

Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

FRANKLIN DE JESÚS ORTEGA BARQUERO, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de Médico General Naturo Ortopático, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Septiembre del año dos mil. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. - Decano de la Facultad, Dra. Teresa Portocarrero Mendieta. - Firma ilegible, Director Registro Académico Central.

Reg. No. 9649 - M. 67433 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. i6, Página 34, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Estudios Empresariales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

CLAUDIA SOLEDAD TORRES RODRIGUEZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de Agosto del año dos mil. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. - Decano de la Facultad, Lic. Armando Zambrana Fonseca. - Firma ilegible, Director Registro Académico Central.

Reg. No. 9552 - M. 209720 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No.

122, Página 124, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

SILVIA MARIA GOMEZ SEQUEIRA, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de Octubre del año dos mil. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. - Decano de la Facultad, Dr. Adrián Meza Soza. - Firma ilegible, Director Registro Académico Central.

Reg. No. 9621 - M. 615862 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 34, Página 90, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

FLORINDA BENAVIDES RIVAS, natural de Condega, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de Licenciada en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los Diez días del mes de Octubre del año dos mil. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. - Decano de la Facultad, Dr. Adrián Meza Soza. - Cándida Rosa M., Responsable de Registro Académico Central

Reg. No. 9619 - M. 296049 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 1, Página 114, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Estudios Empresariales y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

MARTHA ALICIA MONTENEGRO MONTOYA, natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Septiembre del año dos mil. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. - Decano de la Facultad, Lic. Armando Zambrana Fonseca. - Firma ilegible, Director Registro Académico Central.

Reg. No. 9327 M. 615875 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 7, Página 182, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

OMAR ANTONIO OPORTA SEQUEIRA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. - **POR TANTO:** Se le extiende el Título de Licenciado en Derecho, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de Octubre del año dos mil. - Rector Fundador de la Universidad, Dr. Adrián Meza Castellanos. - Secretaria General, Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. - Decano de la Facultad, Dr. Adrián Meza Soza. - Cándida Rosa M., Director Registro Académico Central.

Reg. No. 9366 - M. 209715 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 140, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua» **POR CUANTO:**

JOSE FRANCISCO BERRIOS QUEZADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología **PORTANTO:** Le extiende el Título de Cirujano Dentista, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los siete días del mes de Agosto del año dos mil. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 7 de Agosto del 2000. - Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 9553 - M. 615956 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 188, Tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua» **POR CUANTO:**

ELIZA DEL CARMEN DIAZ CHOW, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de Doctora en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 22 de Septiembre del 2000. - Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 9651 - M. 491479 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 421, Tomo VII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua» **POR CUANTO:**

AURORA IVONNE WONG PEREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas **PORTANTO:** Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los cuatro días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 4 de Mayo de 1999. - Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 9653 - M. 209777 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 372, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: «La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua» **POR CUANTO:**

GLORIA ARGENTINA SÁNCHEZ ALTAMIRANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de los Alimentos, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los veintiocho días del mes de Abril de mil novecientos noventa y nueve. - El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S. - El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 28 de Abril de 1999. - Lic. Sonia Ruíz de León, Director de Registro, UNAN-León.

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Reg. No. 9777 - M. 272555 - Valor C\$ 150.00

El Banco Central de Nicaragua hace del conocimiento Público, el Estado de Situación y Estado de Resultado correspondiente al mes de Mayo del año 2000.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DEL 2000

ACTIVOS		PASIVOS	
I. <u>ACTIVOS CON NO RESIDENTES</u>	C\$ 8,327,652,774.38	I. <u>PASIVOS CON NO RESIDENTES</u>	C\$ 29,269,529,240.27
ACTIVOS DE RESERVA	6,016,487,623.36	PASIVOS DE RESERVA	4,418,892,371.52
PARTICIPACION EN ORGANISMOS INT'L S	2,165,617,034.55	PASIVOS EXTERNOS A MEDIANO Y LARGO PLAZO	12,737,415,748.68
OTROS ACTIVOS CON NO RESIDENTES	<u>145,548,116.47</u>	OBLIGACIONES ORGANISMOS INT'L S	2,381,000,679.58
		OTROS PASIVOS CON NO RESIDENTES	<u>9,732,220,440.49</u>
II. <u>ACTIVOS CON RESIDENTES</u>	30,292,677,723.12	II. <u>PASIVOS CON RESIDENTES</u>	8,875,049,703.00
INVERSIONES EN TITULOS Y VALORES	26,774,943,130.49	PASIVOS MONETARIOS	3,055,424,110.78
CREDITOS A RESIDENTES	2,118,909,061.40	PASIVOS CUASIMONETARIO	2,317,835,394.51
ACTIVOS FIJOS	139,635,534.78	OBLIG. EN TITULOS Y VALORES EMITIDOS	2,700,690,457.72
OTROS ACTIVOS CON RESIDENTES	<u>1,259,189,996.45</u>	DEPOSITOS BAJO DISPOSICIONES ESPECIALES	243,950,027.79
		FONDOS Y CREDITOS DEL GOBIERNO CENTRAL	443,721,696.79
		OTROS PASIVOS CON RESIDENTES	<u>113,428,015.41</u>
		TOTAL PASIVOS	<u>38,144,578,943.27</u>
		III. <u>CAPITAL Y RESERVA</u>	(195,388,164.65)
		CAPITAL	10,571,428.58
		APORTE FMI	262,075,273.21
		RESERVA LEGAL	21,142,857.16
		REVALUACION DE LA RESERVA MONETARIA	<u>(489,177,723.60)</u>
		IV. <u>UTILIDAD (PERDIDA) DEL PERIODO</u>	<u>671,139,718.88</u>
TOTAL ACTIVOS	C\$ <u>38,620,330,497.50</u>	TOTAL PASIVOS Y CAPITAL	C\$ <u>38,620,330,497.50</u>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
CUENTAS PATRIMONIALES Y TERCEROS	23,786,574,090.15	CUENTAS PATRIMONIALES Y TERCEROS	24,751,968,378.09
CUENTAS POR CONTRA ESPECIALES	268,173,813.85	CUENTAS CONTINGENTES ESPECIALES	268,173,813.85
CUENTAS POR CONTRA DEUDORAS	<u>24,726,109,116.54</u>	CUENTAS POR CONTRA ACREEDORAS	<u>23,760,714,828.60</u>
C\$ <u>48,780,857,020.54</u>		C\$ <u>48,780,857,020.54</u>	

ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DEL 2000

I. INGRESOS FINANCIEROS	C\$	229,210,965.64
<u>Intereses y Descuentos Derivados</u>	229,210,965.64	
II. EGRESOS FINANCIEROS	931,557,258.17	
<u>Gastos Financieros</u>	931,557,258.17	
UTILIDAD (PERDIDA) FINANCIERA		<u>(702,346,292.53)</u>
III. INGRESOS DE OPERACION		19,932,531.86
<u>Ingreso de Operación</u>	19,932,531.86	
IV. EGRESOS DE OPERACION		118,632,600.71
<u>Gastos de Operación</u>	118,632,600.71	
UTILIDAD (PERDIDA) DE OPERACION		<u>(98,700,068.85)</u>
<u>Otros Ingresos</u>		1,347,800,766.77
<u>Otros Egresos</u>		<u>75,620,580.51</u>
UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL PERIODO	C\$	<u>671,159,718.88</u>

SECCION JUDICIAL

CITACION DE PROCESADOS

Por segunda vez cito y emplazo a **JUAN RAMON RODRIGUEZ SEVILLA**, de generales ignoradas en autos, quien (es) está (an) siendo procesado (s) en este Juzgado Séptimo Distrito del Crimen de Managua, por el delito de **HOMICIDIO DOLOSO**, en perjuicio de **JOSE LUIS DUARTE MANZANARES**, para que dentro del término de quince días comparezca a defenderse en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas y elevar la presente causa a jurado. Se les recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades de aprehender a dicho ciudadano, todo de conformidad a lo establecido en el arto. 364 In. Y el arto. 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (L.O.P.J.) Managua, 8 de Agosto del dos mil. Lic. Sabino Hernández Medina, Juez Séptimo Distrito del Crimen de Managua.

Por segunda vez cito y emplazo a **DIANA ANTONIA PEREZ CORTEZ**, de generales ignoradas en autos, quien (es) está (an) siendo procesado (s) en este Juzgado Séptimo Distrito del Crimen de Managua, por el delito de **LESIONES DOLOSAS**, en perjuicio de **FANY DEL SOCORRO MARTINEZ SILVA**, para que dentro del término de quince días comparezca a defenderse en la causa que se sigue, bajo apercibimiento de correr las segundas vistas y elevar la presente causa a jurado. Se les recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades de aprehender a dicho ciudadano, todo de conformidad a lo establecido en el arto. 364 In. Y el arto. 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (L.O.P.J.) Managua, 8 de Agosto del dos mil. Lic. Sabino Hernández Medina, Juez Séptimo Distrito del Crimen de Managua.

Por primera vez cito y emplazo a **RICARDO ANTONIO CRUZ VANEGAS Y GERMAN CRUZ VANEGAS**, quien (es) está (an) siendo procesado (s) en este Juzgado Séptimo Distrito del Crimen de Managua, por el delito de **LESIONES**, en perjuicio de **HARVEY GONZALO GARCIA MIRANDA**, para que dentro del término de quince días comparezca a defenderse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de elevar la presente causa a plenario, nombrarle Abogado Defensor de Oficio y abrir la causa a prueba. Se les recuerda a las personas en general el deber que tienen de denunciar el lugar donde se encuentre y a las autoridades de aprehender a dicho ciudadano, todo de conformidad a lo establecido en el arto. 362, y 363 In. Y el arto. 97 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (L.O.P.J.) Managua, 21 de Agosto del año dos mil. Lic. Sabino Hernández Medina, Juez Séptimo Distrito del Crimen de Managua.

Por segunda y última vez cito y emplazo a **NELSON MIGUEL JUAREZ REYES Y JUAN MADRIZ GAITAN**, de generales ignoradas en autos, quien está siendo procesado en este Juzgado Séptimo Distrito del Crimen de Managua, por el delito de **ROBO CON INTIMIDACION**, en perjuicio de **WALTER FRANCISCO PUERTO MOLINA**, para que dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del presente edicto comparezca a defenderse en causa que se sigue en su contra previniéndole que de no comparecer o presentarse se correrán las segundas vistas y se someterá la causa al conocimiento del Honorable Tribunal de Jurado tal como si estuviere presente, todo de conformidad a lo establecido en el arto. 364 In. Vigente. Managua, 21 de Agosto del dos mil. Lic. Sabino Hernández Medina, Juez Séptimo Distrito del Crimen de Managua.